

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CARAZO DEL DÍA 2 DE MAYO DE 2023

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Carazo, siendo las once horas treinta minutos del día dos de mayo de dos mil veintitrés, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Jesús María Pinilla Cibrián, la Sra. Concejala D^a Amalia Pinilla Molina, con la ausencia justificada del Sr. Concejala D. Rubén Ontañón Vicente, debidamente convocados al efecto, para celebrar Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Carazo, en primera convocatoria, asistidos de la Secretaria de la Corporación D^a Sonia Ordóñez de Juana, existiendo quórum suficiente a tenor de lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público en relación con el R. D. 2568/86 de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con el fin de tratar el siguiente Orden del día.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA DE 11 DE ABRIL DE 2023.

Dando cumplimiento a lo determinado en el artículo 91 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, por el Alcalde se preguntó si existía alguna observación contra el Acta de la Sesión anterior, Sesión de carácter Ordinaria, celebrada por el Pleno del Ayuntamiento, con fecha de 11 de abril de 2023.

No habiendo más observaciones contra la misma, ésta queda aprobada en los propios términos en los que se encuentra redactada, con la salvedad anterior, por unanimidad de los asistentes.

SEGUNDO.- ELECCIONES LOCALES DE 28 DE MAYO DE 2023. ACUERDO DEL PLENO DEL SORTEO PÚBLICO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA MESA ELECTORAL.

Resultando que por el Real Decreto 207/2023, de 3 de abril, por el que se convocan Elecciones Locales y a las Asambleas de Ceuta y Melilla que se celebrarán el 28 de mayo de 2023, y que de conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, debe procederse a la designación por sorteo público entre las personas censadas en la Sección única, del Presidente y los dos vocales de cada Mesa.

Resultando que en virtud de reiterados Acuerdos de la Junta Electoral Central, es el Pleno de esta Corporación el que debe realizar el sorteo, por mayoría absoluta ACUERDA:

Primero.- Proceder a realizar el sorteo público con el objeto de designar a los Presidentes y vocales de cada Mesa Electoral, así como a dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa.

Previo determinación de las personas que pueden concurrir al sorteo público, de conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, se procede al sorteo por IDA CELEC con los nombres de los designados.

Segundo.- De conformidad con los resultados del sorteo, designar a los siguientes miembros de las Mesas Electorales:



TITULARES

PRESIDENTE/A: D./D ^a . ASUNCION ARRIBAS ABAJO	D.N.I. _____	ELECTOR Nº 3
1 ^{er} VOCAL: D./D ^a . MARIA VICENTA PALOMERO ARAGON	D.N.I. _____	ELECTOR Nº 29
2 ^o VOCAL: D./D ^a . JOSE LUIS ONTAÑON PEREZ	D.N.I. _____	ELECTOR Nº 17

SUPLENTE

DE PRESIDENTE/A: D./D ^a . ALFREDO PINILLA CIBRIAN	D.N.I. _____	ELECTOR Nº 36
DE PRESIDENTE/A: D./D ^a . EVA GARCIA ROJO	D.N.I. _____	ELECTOR Nº 15
1 ^o DE 1 ^{er} VOCAL: D./D ^a . JOSE ANTONIO FERNANDEZ CAMARA	D.N.I. _____	ELECTOR Nº 10
2 ^o DE 1 ^{er} VOCAL: D./D ^a . ADOLFO ORTIZ FERNANDEZ	D.N.I. _____	ELECTOR Nº 23
1 ^o DE 2 ^o VOCAL: D./D ^a . ANGEL MANUEL PALOMERO DEL CERRO	D.N.I. _____	ELECTOR Nº 32
2 ^o DE 2 ^o VOCAL: D./D ^a . ANGEL ONTAÑON VICENTE	D.N.I. _____	ELECTOR Nº 19

Tercero.- Notificar la referida designación como Presidente y Vocales de las Mesas Electorales, a los interesados, en el plazo de tres días.

Cuarto.- Comunicar el presente Acuerdo a la Junta Electoral de Zona.

Y no figurando en el Orden del Día más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la Sesión, siendo las doce horas, lo que se recoge en la presente Acta que firma el Sr. Alcalde, de la que, yo, la Secretaria, doy fe.

La Secretaria,
D^a Sonia Ordóñez de Juana.

El Alcalde,
D. Jesús M^a Pinilla Cibrián.

Diligencia que extiende la Secretaria Interventora, D^a Sonia Ordóñez de Juana.- Para hacer constar que el acta correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por la Corporación el día 2 de mayo de 2023 ha quedado extendida en el Libro de Actas en un único folio con la siguiente numeración: 3138888. En Carazo, a 9 de mayo de 2023. LA SECRETARIA INTERVENTORA.

Documento firmado electrónicamente.

